

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes 1'75 pts.
En el resto de la Península, por trimestre 6
En el extranjero y las Antillas, por un semestre 17'50

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Agulla, 5.

ANUNCIOS.

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea, en la 4.ª plana; 25 céntimos la línea, en la 3.ª plana; 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscriptores se les insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

LA CUESTION DE AGUAS EN MOTRIL.

El 7 de Febrero último nos ocupamos de tan importante cuestion, con motivo de una solicitud presentada al Gobierno por el concesionario de las obras de conduccion de aguas de la Fuente de don Alonso á Motril, solicitud que entonces apoyamos y que, por cierto fué atendida; pero ahora se nos da cuenta de otro incidente que pone en gran peligro el abastecimiento de aguas de la susodicha ciudad.

Ya saben los lectores que, en 2 de Octubre de 1879, se hubo de otorgar á los señores don Eduardo Alvarez de Toledo y don Andrés Serrano la concesion de 30 litros de agua para el abastecimiento de Motril, desestimándose previamente la actitud hostilizada que tenían en el asunto diversos propietarios de Salobreña. El Sr. Alvarez de Toledo cedió su propiedad al Sr. Serrano, quedando este como único concesionario; se comenzó la obra, se adelantó en lo posible, y la solicitud á que nos referimos anteriormente, sirvió de pretexto á los de Salobreña para interponer otra en la que pedían se anulase la concesion de los 30 litros, pues la ley de aguas, en su artículo 241, sólo lo permite conceder 6, y aquella perjudica á los aprovechamientos inferiores de la Fuente de don Alonso, que afluye en el Guadalfeo.

No creimos que, á la altura en que la obra del acueducto se encuentra, fuese atendida la pretension; mas con sorpresa, hemos sabido que el Gobernador civil, en 15 de Febrero último, á la vez que autorizaba la pretension del concesionario sobre reforma del acueducto, accede á lo pedido por Salobreña, anula la concesion de 2 de Octubre del 79, y la reduce á 6 litros por segundo, que equivale á dejar á Motril sin el agua que su abastecimiento necesita.

¿Es esto justo? ¿Lo es que se niegue á una de las ciudades de mayor importancia en la provincia el elemento que constituye la prosperidad de su porvenir? ¿Lo es que se lastimen, de un modo tan profundo, los intereses del concesionario y se desconozcan sus derechos adquiridos, aunque lo fueran á la sombra de una concesion ilegal? Evidentemente, no es justo.

¿Es legal? Tampoco. Lo probaremos. Según el artículo 12 de la Ley de aguas de 1863, el Gobernador no puede revocar sus providencias ni las de sus antecesores, si son declaratorias de derechos, y, como la citada concesion de 2 de Octubre de 1879 ha producido estado, es decir, un derecho, según lo determina el artículo 277 de la ley de 3 de Agosto de 1866, de ahí que lo resuelto por el Gobernador es perfectamente ilegal, debiendo ser anulado por las autoridades superiores.

Así lo pide el concesionario de las obras en recurso de alzada que, fundándose en el párrafo primero del artículo 296 de la ley de 3 de Agosto del 66 y en el segundo del artículo 253 de la de 13 de Junio del 79, ha interpuesto ante la Diputacion como tribunal contencioso administrativo.

Esperamos que, atendiendo á la razon, á la justicia, á la equidad y á la ley, se resuelva favorablemente el recurso de que hablamos y se anule el acuerdo del Gobernador civil de la provincia.

LA IDEA DE LA JUSTICIA.

Querite primum regnum Dei et iustitiam ejus. (Math., VI. 33.)

Amigos y adversarios de la Revolucion iniciada en el pasado siglo, y cuya fórmula se afana por hallar el presente, convienen en que la crisis social que atravesamos solo puede alcanzar solucion feliz con la recta aplicacion de la justicia á las relaciones humanas. Lucha apasionada hasta el encarnizamiento, perturbacion de las condiciones sociales hasta rayar en la perversion de las costumbres y la anarquía, dislocacion de la antigua gerarquía de las funciones públicas, relajacion de las instituciones seculares, violenta confusion de intereses y aspiraciones hostiles, que así arrastra á los unos á la atomística disolucion del individualismo, como inclina á los otros á la déforme nivelacion de la rasante comunista, todo acusa la existencia de la profunda y total oposicion que trabaja á la sociedad presente cuyos múltiples elementos desarrollados en su hostil particularismo—de la ciencia á la religion, de la moral al interés, de la industria al arte, del derecho al poder y la fuerza, del trabajo á la propiedad—dividen todas las esferas de la vida y amagan, en las terribles convulsiones de esta lucha titánica entre el positivismo y el idealismo, con el desquiciamiento del edificio social.

Y de aquí es que, ora para abrazarla y bendecirla, ora para combatirla y execrarla, todas las gentes de la tierra, hasta donde la lluvia providencial de la civilizacion recala, apellidan Revolucion al actual y corriente estado de los pueblos. Un nuevo fin pide nuevos actores y un nuevo sujeto nueva escena necesita para cumplir su destino. Y si una nueva total idea de la vida hoy se anuncia, y casi por todos se presiente, no hay para los amigos de la Revolucion temor de que la hora revolucionaria pase sin que la obra se cumpla, ni para sus adversarios esperanza de que la lucha acabe, sin que los nuevos elementos, forzando el reconocimiento de los viejos, ganen plaza en el mundo.

Podrá esterilizarse un pronunciamiento, podrán sucederse ensayos revolucionarios que la reaccion sofoque ó desvirtúe; pero la Revolucion, renacerá una y mil veces con la fuerza inmortal de su principio, llevando en sí la renovacion de la vida por la afirmacion de un bien total á que los límites de un estado histórico oponen tenaz y hostil resistencia. Y cuenta que tal Revolucion no vive ni prevalece por la fuerza, ni la fuerza es si quiera su adecuado medio; más la emplean los enemigos de la legítima expansion de los fines humanos, y no restando otro medio para hacerse en el punto viable, encarna en la fuerza la vida que por fuerza se le niega.

La era de la Revolucion debe abrir por esto en el mundo otra de los tiempos en que el progreso se cumpla sin violencia, en que los pueblos se reformen y transformen pacíficamente por la infinita virtud ética del bien.

Más para esto, que por lejano no es utópico—ni la Revolucion, que es todo una época en la historia de esta humanidad, es cosa de cortos años, ni con poner puntales al viejo edificio social apenas se logra llevar en paz efímera y egoísta una generacion—precisa que el hombre, individuo, como pueblo ó partido, se forme interiormente en propia

conviccion, según el principio que debe regir las relaciones humanas. En el cual, si es verdadero, y único como la verdad supone, deben comulgar todos los hombres fieles á su conciencia y puros en su corazon, sobre toda discordia de opinion ó escuela.

Mientras la humanidad viva en sentidos particulares de la realidad y de su destino racional en el mundo, estarán divididos los hombres y los pueblos en sectas y partidos hostiles que pugnarán por imponer sus peculiares opiniones, discordes aun en lo fundamental y supremo; mas á medida que con el progreso vayan mejor reconociendo la unidad de su naturaleza y fin, sin perder la individualidad de su pensamiento y carácter, alcanzarán el sentido común á todos los opuestos elementos de la vida y aprenderán á regirse con amoroso respeto en la oposicion y en la lucha misma, cuyas alternativas irá marcando en la esfera política la varia aplicacion de los principios á la movible efectividad histórica.

Y por más que esta aspiracion, que á nadie de seguro repugna, diste del carácter semi-bárbaro que el régimen actual de las relaciones humanas ofrece todavía, es lo cierto como al comenzar afirmamos—que todos convienen en apelar á un mismo principio, á la justicia.

Ni de otro modo seria posible la vida de la sociedad—la union de los hombres en la comunidad de su naturaleza y destino;—pues de la pura oposicion entre individuos jamás nacieran relaciones legítimas y permanentes, fundadas en ley; ni llegarían á formarse vínculos totales y eternos que ligaran y obligaran á todos los hombres, prevaleciendo sobre todos los cambios del tiempo, ni pasaria de ser una arbitraria composicion, mantenida por resortes tiránicos y expuesta á los continuos embates de la anarquía, la reunion de encontrados intereses individuales.

La contradiccion de la libertad y la autoridad seria insoluble. La negacion y aun el sacrificio de la una ó de la otra, determinaría la condicion respectiva de los diferentes estados sociales; pero su acuerdo y armonía quedarían eternamente inasequibles. De aquí el régimen doctrinario que busca en arbitrarías transacciones un equilibrio imposible con detrimento de la naturaleza racional, que es juntamente individual y total en armónica composicion de ambos elementos bajo primordial unidad.

De aquí también las continuas alteraciones y violentos contrastes que agitan aquel régimen y que no cesarán hasta que la sociedad se asiente en un principio capaz de contener y regir ordenadamente todos los términos contrarios. Cuál sea este principio, que necesariamente ha de ser uno y el mismo, esa es la cuestion.

En el nombre todos convenimos. Mas, ¿sucede lo propio en el concepto?

Nunca antes estuvo la sociedad tan necesitada como hoy de un claro conocimiento y de una recta aplicacion de la Justicia.

Porque, sobre ser hoy infinitamente más amplia que hasta aquí la esfera de las relaciones humanas, y éstas por consecuencia más complejas y delicadas, ha dejado de ser la Justicia, como todas las verdades fundamentales de la vida, una afirmacion dogmática; y puesto en tela de juicio su valor como principio trascendente, ha declinado del estado de creencia para ser indagado y discutido como afirmacion racional. Y de otra parte: cuando hoy se reconoce la natu-

raleza racional humana como la fuente inmediata de todas las relaciones sociales; cuando la organizacion política, rompiendo los antiguos moldes de la division en clases y de la jerarquía de las funciones, busca la unidad fundamental de la sociedad en la unidad de esencia y destino de todos los hombres; cuando el advenimiento del cuarto estado á la vida política obliga al reconocimiento del derecho y poder de ciudadano en todo hombre; cuando, en fin, la hora de la democracia se anuncia en la historia, y no hay privilegio que subsista ante la igualdad de todos en el derecho, necesarios es, indispensable, si la pasion no ha de hollar los fueros de la razon, si el poder no ha de contrariar el derecho, si la democracia no ha de degenerar en demagogia, si los partidos no han de señorearse por la fuerza del imperio que solo al Todo legítimamente corresponde, si el bien, en suma, se ha de cumplir en la esfera del Estado por los buenos medios, acabando para siempre la infernal política de Maquiavelo, en que toda tiranía descansa, necesario es, repetimos, que el pueblo conozca y practique la Justicia, fiando en su infinita virtud ética más que en el efímero imperio de la fuerza, el triunfo de su causa que es la del bien de todos y de cada uno.

Edúquese el pueblo, indague en su conciencia la ley de su vida, no codicie el poder sino por el derecho y para el derecho, afirme en él la universal alianza de todos los elementos é intereses sociales; busque, en suma, el reino de Dios y su Justicia, y todo lo demás, bienestar y poder, le vendrá por añadidura.

NICOLÁS SALMERON.

LAS LENTEJAS.

Ocorre á ciertos comestibles lo que á algunas costumbres y á determinados personajes. Flores de un día, tales circunstancias les ponen en boga y le dan ruidosa resonancia, tales otras vienen al punto á precipitarse en el olvido y abandono de donde aquellas otras habíale sacado transitoriamente. Sus glorias son siempre efímeras.

Algo así sucede á las lentejas. Humíldes y prosaicas, leguminosas comunmente, hay para ellas, no obstante, días y perío dentro del año, en que adquieren importancia envidiable, en que se hace de ellas un consumo fabuloso, en que, semejantes á la *pallida mors*, lo mismo llegan al misero hogar del pobre, de anchas tragaderas, que al opulento fogon del gourmet, escrupuloso y delicado. Siempre que sean uno y otro, de los que cumplen el cuarto mandamiento de la santa madre Iglesia.

Hoy es uno de esos días; días de moda, que pudiéramos decir, para pescados y legumbres. La lenteja ha entrado, pues, en su era de esplendor y gloria.

Afirman autoridades de gran nota que estos días en que dice el almanaque que no se puede comer carne, no se debe comer lentejas; como no se debiera beber vino, si alguna vez dijese, «no se puede beber agua»; y afirman esto, porque así como el vino lleva agua, comunmente, la lenteja lleva comunmente carne, ó es llevada por ella.

Pero aparte de estos escrúpulos, algunas veces infundados, la lenteja es en la vieja cristiandad la base de la comida de viernes. Es muy exquisito y justamente alabado, el potaje que con ella se prepara.

Y siendo un manjar de circunstancias, no faltará quien guste de saber á fondo qué es la lenteja, si lo ignora, además de saber á qué sabe.

La lenteja ha llegado á nuestros platos precedida de importantes antecedentes. La botánica, la historia y la lingüística ocupábase de ella en sus anales primeros. Su nombre figura en los propios libros del Génesis; le conocen también los egipcios, no menos que los griegos y los romanos. Debió de ser la lenteja, allá en las edades bíblicas, un bocado muy exquisito, y debió de tener apasionados muy ardientes. Ya se sabe lo que valía entonces en las familias el derecho de primogenitura: pues mucho

MISCELANEA.

más valia, en opinion de Esaú al menos, un buen plato de lentejas. El segundo Jacob era sin duda, ó más ambicioso, ó menos inteligente en culinaria, cuando tuvo valor de ceder tal plato á su hermano en cambio de aquel derecho. Allá ellos.

Algunos eruditos atribuyen la palabra lenteja á una raíz sanscrita; otros, los mas, á una raíz latina (*lens, lentis*); y segun ellos, las voces *lesha*, eslava; *liashka*, rusa; *lechja*, iliria; *linsi*, alemana antigua; *lentille*, francesa; *lenteja*, castellana, y otras, no son sino una derivacion del radical latino. Todo lo cual es sumamente importante para el buen éxito nutritivo de la lenteja.

Pero en materia de raíces, aún deba estar más y mejor informados los botánicos. En el comercio pertenece este artículo al género de ultramarinos, aunque sea, entre nosotros, tan ultramarino como el garbanzo y la habichuela, que tambien son considerados del mismo género. En botánica ya es otra cosa. Figura la lenteja como miembro de la fecunda y recomendable familia de las *leguminosas*, y comprende una sola especie, con algunas variedades, muy estimadas todas ellas.

El género lenteja tiene sus caracteres respectivos, de los cuales basta apuntar algunos para satisfaccion de los curiosos: posee la flor de la lenteja un cáliz de pétalos bastante estrechos y bastante hendidos y bastante largos; tan largos que casi ocultan á la corola papilionácea, cuyos pétalos son muy cortos; los estambres son diadelfos, y en número de diez; en cambio no hay más que un estilo, el estigma carece de vellosidades; el ovario es, en fin, oblongo, y contiene de dos á cuatro semillas. Tal es la flor de la lenteja, flor muy diminuta por cierto, y apoyada en pedúnculos auxiliares. El tallo de todas las variedades es liso, alto, flexible.

Pero vamos al grano, cuyos caracteres y propiedades son los que más importan. Este grano germina muy mal en tierras arcillosas, húmedas y duras; prefiere suelos ligeros y blandos, de esos á cuyas capas inferiores pueda tener fácil acceso el agua de las lluvias.

Un solo día de tardanza en la recoleccion de la lenteja puede malograrla por completo; hay que cogirla en el preciso instante de llegar el fruto á su madurez, antes de que se le coman los musgaños y otros mil anizalejos que gustan mucho, y es natural, de la lenteja. Se acostumbra, para conjurar tal peligro, arrancar la planta algunos días antes de la madurez, de los campos, huertos ó jardines en que se cultiva, y guardarla en lugares y circunstancias idóneas; gana así mucho la lenteja; no se arruga y adquiere muy buen ver y mejor comer.

Hay dos principales variedades de lenteja, una amarillenta y otra rojiza; ambas son muy sabrosas.

Se la siembra á veces, juntamente con la avena ó con el trigo; así se la abriga contra los vientos, y dá cosechas muy pródigas y muy ricas en principios nutritivos; el grano es entonces más convexo, más hinchado, mucho más exquisito.

En algunos países es un precioso recurso la lenteja cuando sobrevienen malos tiempos para las cosechas de trigo y de centeno, bien por falta de lluvias, bien por exceso de heladas. Se hace entonces con ellas un pan, no muy sabroso, ni muy blanco, pero bastante nutritivo al menos.

Porque la lenteja, ya es tiempo de proclamarlo, por los principios feculentos que contiene, préstase admirablemente al papel de sustancia alimenticia. A mayor abundamiento, sabe bastante bien, se digiere con facilidad y á prisa, la soportan aún los estómagos más débiles y delicados, y, para colmo de excelencias, fluidifica á la sangre, librando por ende á la economía de esos estados soporíficos que engendran las alimentaciones demasiado succulentas, sobre todo en los días y bajo los influjos de la dulce y generadora primavera. Goza, en suma, de todas esas altas condiciones salutarías tan preconizadas por los higienistas en las legumbres, y tan sacadas á relucir todos los años, al llegar estos santos días de penitencias y de ayunos.

No hablemos de los guisos y preparados principales de la lenteja, el puré y el potaje. El primero es lícito comerle todo el año; el segundo es el plato clásico de estos espinosos días.

Ha habido profesores culinarios á quienes inmortalizaron sus potajes de lentejas. Uno de esos artistas insignes funcionaba en la cocina de una alta dignidad eclesiástica.

La comida de viernes del tal prelado hacian ruido en el gran mundo, por la rara especialidad del potaje. Toda persona distinguida tenia á grande honor sentarse en aquella mesa, manantial de inefables dichas gastronómicas; todo el mundo se hacia lenguas de aquellos potajes misteriosos, condimentados sin duda por los propios ángeles.

Un día el prelado llamó á su jefe de cocina. —Quiero que me reveles, —le dijo, —el secreto de ese potaje.

—Señor, es imposible. No valieron ni súplicas ni amenazas; era aquel un hombre inviolable en sus secretos.

Entonces el prelado adoptó otro sistema. Dirigióse un día á la cocina; destapó la olla donde se elaboraba aquel manjar de los dioses... Estaba llena de jamón y de carne de gallina...

De donde el fondo de su conciencia dícese que excomulgó al cocinero.

Pero desde el fondo del estómago sóspechase que le agradeció mucho el engaño.

E. PASQUAL CUELLAR.

Conste. No es verdad lo que se ha dicho, respecto á que EL DEFENSOR rectificaria las apreciaciones hechas en su primer suelto de fondo, de anteayer: EL DEFENSOR no tiene que rectificarlas porque las creyó, y sigue creyéndolas, muy justas. Tampoco es verdad que EL DEFENSOR ofendiera á los facultativos municipales, ni que estos se considerasen ofendidos: los médicos de la ciudad son personas tan dignas como sensatas, y no es posible que viesan ofensa donde no la hubo: EL DEFENSOR no acostumbra á ofender á nadie.

Lo que ha sucedido lo conoce el público. Nuestros amigos los señores Afan de Rivera, Delgado y Molina, médicos municipales los dos últimos, nos hicieron anteayer la honra de visitar nuestra redaccion, para ponernos al corriente de pormenores que el público desconocia y que se relacionan con lo conferenciado entre el alcalde y los señores Afan de Rivera y Godoy: nuestros amigos nos rogaron que diésemos publicidad á los detalles de que se trata á lo que accedimos sumamente gustosos, publicándolos ayer. Ni más, ni menos.

En cuanto á lo que piensa nuestro amigo el señor Godoy del artículo que EL DEFENSOR publicara anteayer, puede deducirse leyendo el comunicado que en el número de ayer hubo de insertarse.

Nuevo Comité. Se ha formado en la importante ciudad de Ugijar un comité democrático-monárquico, compuesto de las personas siguientes: Presidente honorario, señor Marqués de Sardoal; efectivo, don Antonio Pelaez Linares; Vicepresidentes, don José Leon Fernandez y don Brígido Venegas Moreno; Vocales, don Nicolás Peralta Yaquero, don Alvaro Maldonado Iturriaga, don Miguel Cobo Ogea, don Francisco Saenz Garcia y don Pedro Perez Trevel; Secretario, don Alberto Salcedo Ruiz.

Catedrático. Ha sido nombrado catedrático de clínica quirúrgica de la Universidad de Granada, don José Pareja.

Servicios.—La guardia civil de Granada ha capturado en Cogollos Vega á un prófugo de la Caja de quintos: la de Guadix ha recogido la escopeta á un guarda particular de los cotos del Sr. Loring: la de Brácan ha denunciado á un cazador furtivo del Tacon, y la de Albolote ha aprehendido á un sujeto de Atarfe que reclamaba el juez.

Viajero.—Ha salido para Sevilla el excelentísimo señor Duque de Abrantes, que se hospedará en la Fonda de Madrid.

Difícil era.—Personas que deben estar bien informadas, nos aseguran que no es cierta la noticia de que el famoso ayuntamiento de Peligros haya pagado los atrasos que era en deber á los profesores de instruccion pública del pueblo. Antes bien, podemos decir que desde el cuarto trimestre de 1878-79 no se ha abonado un real al profesor de la escuela de niños don José Guerrero Jimenez, cuyas reclamaciones se han estrellado siempre en la inercia de las primeras autoridades de la provincia.

Cosas de Cijuela.—Parece que aun no se ha publicado el oportuno edicto para proveer la secretaria municipal de aquel pueblo, vacante hace seis meses. Tambien lo está la escuela de niños. Despues de todo, más vale así, porque hace cerca de un año que los maestros no cobran.

Padrones.—Gójar y Cúllar Baza han terminado la formacion de los padrones que han de regir el impuesto que sustituye al de la sal.

Amillaramientos.—La Malá, Picena, Dúrcal y Cájar invitan á sus vecinos y hacendados forasteros á rectificar las notas que deben servir para la formacion de los amillaramientos.

¿Es cierto? Nos dicen que en Molvizar estuvo, hace pocos días un comisionado de la Delegacion de Hacienda.

La fábrica de remolacha. Parece que se han detenido en Atarfe los trabajos de construccion de la fábrica de remolacha, porque se ha dado en agua.

Diputado. Pronto regresará á Granada el diputado provincial Sr. Lapuente Apecechea.

Suplente. Para intervenir el sorteo de quintos que se destinan á Cuba y que ha de verificarse hoy, suplirá al Sr. Bermudez de Castro don Eduardo Gonzalez Chia.

Oferta. Nos dicen que el Excelentísimo Sr. D. Juan Ramon Lachica, ha ofrecido al Gobernador civil sus carruajes y caballos para servicio de las Infantas, durante los días que permanezcan en Granada que, segun parece, serán el jueves, viernes y sábado de la semana próxima.

Clamores. El católico vecindario de Gambia Grande se lamenta incesantemente de no tener un templo donde asistir á las ceremonias de su culto, pues hace diez y ocho años que el que habia fué destruido y aún no se ha reedificado. Transmitimos al Gobierno y al Arzobispado los clamores de aquellos 3000 habitantes.

¿Qué pasa en Albolote? ¿Es cierto que raya en escandalosa la deuda de Albolote para con sus maestros, la administracion y la provincia? ¿Es cierto que dos de sus concejales no son contribuyentes á la Hacienda? ¿Es cierto que se envió un comisionado y que despues se suspendió el apremio antes de que terminara sus gestiones? ¿Es cierto que la administracion municipal de aquel pueblo hállase sumergida en espantoso caos?

Sesion Hoy debe celebrarla la Junta provincial de Instruccion pública.

Movimiento penitenciario. Ayer ingresó un penado en el presidio de Granada y salieron dos para el de Cartagena.

Oposiciones. El 20 de Abril á las doce de la mañana, se verificará en el Colegio de Notarios las oposiciones á las notarias vacantes en Albánchez, Mijas, Padul y Albox.

Pagos. En la Malá, Saleres, Múrchas, Gambia Chica, Alfacar, Atarfe, Béznar y Gambia Grande se verificarán los pagos del tercer trimestre de subsidio industrial los días 28 y 29 del corriente mes.

Detencion. Dos agentes de orden público han detenido á dos sujetos indocumentados y sospechosos.

Casa. La Administracion de contribuciones y rentas necesita un local para establecer en Orgiva la subalterna.

CHARADA.

Primera repetida y dos tercera se han puesto á vender todo de primera. Solucion á la anterior.—BÓVEDA.

SILLAS TIGERA para iglesia, á 14 y 16 1/2 reales una. Las mismas con respaldo, 25 reales. En el Precio fijo, calle de Mendez Nuñez. Esquina á la del Estribo.

CRÓNICA PARLAMENTARIA CONGRESO.

Sesion del 21 de Marzo.

Fué aprobada el acta anterior. Se dá cuenta del despacho ordinario, y de algunos dictámenes de la comision de actas. Se procede al sorteo de secciones. El Sr. Cos Gayon pide el expediente, por provincias, del impuesto de consumos. El Sr. Esteban Collantes pide antecedentes sobre denuncias de periódicos.

El Sr. Romero Robledo: Deseo interpelar al gobierno acerca del resultado que están dando los proyectos económicos del Sr. Ministro de Hacienda y de los atentados que se han cometido contra la seguridad individual con motivo de esos proyectos.

El Sr. Romero Robledo: Yo ruego á la Cámara que se olvide eu estos momentos de la significacion política del diputado que os habla para que no confundais el móvil noble y patriótico que me inspira este acta que estoy realizando, con el interés político de partido. El único interés que tengo es el de velar por el cumplimiento de la constitucion y de las leyes.

No es mal precedente que hayais calificado mi conducta de demagoga porque vengo

á ocuparme de esta cuestion, si vuestra venida al poder ha de servir para demostrar que los liberales conservadores somos los que velamos aqui por el cumplimiento de la Constitucion y de las leyes. Es necesario que esta situacion no se malogre. Con ella vamos ganando mucho los conservadores. No temais, por tanto, que nosotros hagamos nada con el fin de haceros caer. (Risas.)

Yo no hubiera ido al Saladero á visitar á los síndicos presos, sino me hubiera obligado á ello la amistad personal de uno de ellos. Y no habia sido esto por evitar malas interpretaciones, porque no estuviera conforme con el proceder de dichos señores síndicos, muy al contrario; yo creo que son dignos del mayor elogio, porque son los únicos que con un heroismo poco comun, han defendido sus derechos.

El Sr. Midisiro de Hacienda, despues de reconocer sus grandes errores en cuanto á la contribucion industrial y de comercio, ofreció que se corregirían esos defectos, pero no se han corregido: el mal continúa, puesto que la contribucion se cobra por sus tarifas y es necesario que pongamos remedio porque yo espero que así como el señor ministro de Hacienda ha reconocido sus errores respecto á las provincias de Galicia, Asturias y Canarias, y ha echado abajo las cifras que para ellas habia señalado, hará lo mismo respecto á las demás provincias de España.

Pasa el Sr. Romero Robledo á examinar las innovaciones que el señor ministro de Hacienda ha introducido en la manera de nombrar los síndicos, y censura el procedimiento de la designacion por sorteo, por insaculacion. ¿Quién habia de decir, exclama, el diputado marqués de Miraflores que su sistema de insaculacion que le fué tan censurado habia de tener discípulos en el partido fusionista? (Grandes risas.)

Añade el orador algunos argumentos para calificar de injusto y de ocasionado á graves abusos el sistema del nombramiento de los Síndicos acordado por el señor Camacho, con el cual se apropia el gobierno en cuerpo y alma la hacienda y la fortuna de los electores. ¿Veis qué arma tan poderosa, dice, habeis puesto en mano del gobierno? ¡Ah, liberales!... (Grandes risas.)

El movimiento de la Cámara ha venido á completar mi pensamiento. Yo me dirijo á la mayoría; me dirijo á ese gobierno, que suya exclusivamente es la culpa y la responsabilidad. No es preciso acudir á formar un gobierno en las filas conservadoras si este gobierno sale; yo leo en vuestros semblantes y vuestros movimientos que estais conmigo, y vosotros podeis poner remedio, haciendo sustituir ese gobierno por otro de vuestro partido que dé á conocer al país vuestras doctrinas. (Sensacion.)

Cree el orador que el señor Camacho no ha seguido un plan ni una regla fija en el reparto de los impuestos, sino que se ha cuidado en los totales, procurando nada más que obtener una recaudacion mayor que los conservadores para que se viera que estos no sabian gobernar.

Lee algunas cifras de un estado que entrega á los taquígrafos para que se inserte en el *Diario de Sesiones* y del cual resulta, segun el orador, que por consecuencia de las tarifas y del reglamento del señor Camacho, importa la contribucion industrial y de comercio el doble de lo que fué presupuestado.

¿Cuando votó el Congreso el presupuesto de ingresos, en la seguridad de que el gobierno iba á recaudar solamente 37 millones de pesetas, por este concepto, lo habria aprobado si hubiera sospechado siquiera que iba á exigir el doble?

Las industrias importantes todas han sido recargadas notablemente y sólo han tenido beneficio las vendedoras de flores, las modistas que cortan vestidos y los maestros de baile. (Risas.)

La Administracion, procediendo por sí, ha hecho un reparto ilegal, demostrando el señor Camacho que el ministro de Hacienda vive fuera de la ley como el pez en el agua.

Los abogados, continúa el orador, se han

encontrado con una rebaja que nadie esperaba, de una peseta de contribucion al año. ¿Por qué esta rebaja que nadie ha pedido?

Aduce tambien como ejemplo de la arbitrariedad que ha presidido en el reparto, dos recibos que ostenta en la mano y que son de dos camiseros, los cuales pagaban en el año pasado... igual cuota, y hoy uno paga veintiseis pesetas más que el otro. ¿Por qué es esto? (Grandes rumores).

Yo tengo á mucha honra el defender aquí la causa del dignísimo comercio de Madrid; y estoy seguro de que habrá muchos señores diputados que envidien la ocasion que me ha proporcionado una causa tan justa, y estoy seguro de que si llegara el caso de que esto se provocara una votacion, estarian conmigo los diputados ministeriales, que, como yo, representan al pueblo de Madrid.

El señor Martinez Luna: Antes que su señoría estaba yo en el Saladero con los síndicos presos.

El señor Romero Robledo: Yo me alegro de que el señor Martinez Luna, diputado por Madrid me haya hecho una interrupcion tan grata. Lo que le pido es que otra vez no guarde tanto el secreto de esa clase de visitas. (Risas).

Hablando del Sindicato de Madrid, dice que éste apuró los medios amistosos cerca del gobierno, el cual le prometió que rebajaria las tarifas. Despues acordó respetuosamente á S. M., y concibieron esperanzas de que el gobierno cumpliria las promesas que le habia hecho, pero no sucedió así; y entonces fué cuando habiéndolo hecho notar así los síndicos de Madrid, en un documento que impropiamente fué llamado por la prensa *Boletín del Sindicato*, el gobierno llevó al Saladero á los individuos de la junta.

Antes de ocuparme de la prision de éstos, tengo que hablar de estas cuestiones de imprenta, para que se vea que estas prisiones están ahora á la orden del día.

Hay una ley de imprenta: buena ó mala, es ley, y hay que cumplirla: á ello está obligado el gobierno y no tiene facultades para prescindir de ese deber.

Aquí se hace caso omiso por completo de la ley de imprenta, y el gobierno, porque así le place, aplica el Código penal á los delitos de imprenta, siendo así que el Código se halla derogado en esa parte por la ley de imprenta.

A un digno escritor conservador-liberal que era diputado cuando fué procesado por un delito de imprenta, se le exigió por el juzgado una fianza de 3.000 duros en metálico, mientras á otro escritor republicano

que directamente habia atacado á la monarquía, solo se le exigió fianza personal.

A los jugadores que se creyeron autores de los petardos, se les exigió por el juzgado la fianza de 10.00 duros á cada uno, suma que multiplicada por el número de los procesados, asciende á la suma de siete millones de reales, es decir, que ha habido un juez que ha creído que en el proceso podian hacerse gastos ó costas por importe de siete millones.

Los tribunales de justicia que así interpretan las leyes, están desacreditados ante la opinion pública.

Esos presos eran 31 y á los seis meses fueron puestos en libertad á los seis meses. Es decir, que 31 ciudadanos españoles, han estado seis meses presos e incomunicados indebidamente.

(El señor conde de Niquena: ¿Por qué fueron puestos en libertad? Eso es lo que ha de decir su señoría).

El señor Romero Robledo: Diré los que se porque yo no tengo otros medios de dirigirme al país más que este.

Uno se puso en libertad fugándose; sin duda creyó que para prision arbitraria eran bastante ya seis meses. Los otros lo fueron como consecuencia de la fuga de este.

De esos 31 presos, á excepcion de seis, todos los demás han salido á la calle cuando han querido, y uno de ellos, mientras aparecia en los libros del Saladero que estaba durmiendo dentro de los muros de la cárcel, estaba en el Casino de Madrid y perdió una noche 7.000 duros.

Para que el procesado Balboa saliera un día de la cárcel habian influido un respetable y elocuente orador de esta Cámara y un ex-diputado y notable jurista. El primero no fué preso porque se temió á la inmunidad que gozaba como diputado; el otro, el dignísimo letrado señor Gonzalez Vallarino, fué preso indebidamente e incomunicado por el gobernador de Madrid.

La fuga de Balboa pone en libertad á los demás, porque entonces pasó la causa á otro juez dignísimo y justo; este nombre si lo dió, porque debe decirse el nombre de los dignos magistrados, para que los demás imiten su conducta. Este juez de Madrid, es el señor Carrasco, constitucional, el candidato derrotado por Purchena, que tanto dió que hablar.

Este digno juez examinó la causa, y vió que no habia razon para exigir á los procesados tan enorme fianza, y á todos los puso en libertad bajo fianza personal.

Voy á tratar de la prision de los síndicos.

El señor Presidente advierte al orador que van á pasar las horas de reglamento, y que puede suspender su discurso para mañana.

El señor Romero Robledo accede á esta indicacion y dá las gracias.

Se suspende este debate, y se levanta la sesion.

CARTERA OFICIAL.

Boletín oficial de ayer. Gobierno civil.—Se anuncia la vacante de una plaza de agente de 3.^a clase en el cuerpo de orden público. Relacion que hacen los Ayuntamientos de esta provincia, al capitulo 31. artículo único del Presupuesto de la Guerra, por el concepto de socorros y raciones por devengos de quintos inútiles.—Circular encargando á todas las fuerzas para la busca y captura de 15 soldados, desertores y destinados á Ultramar, y de una cartera de bolsillo que contenia dos cédulas personales, de cuyos individuos y cartera se detallan las señas en la referida orden.—Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas. La Jefatura de esta provincia dá relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por el personal de la misma en los dias y términos que en el mismo *Boletín* se expresan.—El Juez de primera instancia del Salvador, saca á subasta una casa, sita en Huéctor Vega, número 35, calle Real, tasada en 3145 pesetas y dos marjaes y medio, tierra de primera calidad, riego, con dos elivos, en dicho término, á instancia de D. Rafael de la Rosa, contra Domingo Muñoz, sobre pago de pesetas.

Servicio de la plaza de hoy. Jefe de día, don Tadeo Canino, T. C. C. del batallón Cazadores de Cuba.—Hospital y provisiones primer Capitan del 2.º Depósito de Instrucción y Doma.—Jura de banderas, capellan del mismo Cuerpo.—Parada, Antillas.—El General Gobernador militar, Suarez.

Observaciones meteorológicas de ayer.—Altura del barómetro en milímetros, 704.26.—Direccion viento, NNO.—Estado del cielo, Celage.—Temperatura máxima del aire á la sombra, 11.4.—Id. al sol, 28.5.—Pluviómetro, 6.87.—Termómetro tipo á las nueve de la mañana, 7.2; á las tres de la tarde, 10.2.

Bolsa. Tres por 100 interior, 29.37; 2 por 100 id. 47.52 Banco y Tesoro, 000.00; Bonos del Tesoro, 00.00; Aduanas, 000.00; ferro carriles, 58.10; Cuba, 100.75; 4 por 100 amortizable, 80.15.

Matadero público. Precios de la baja del día 23. Carnero, 1.60, pesetas; borrego 0.00; vaca 1.73; Ternera 1.95.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo en el día de ayer.

CULTOS.

Día 24.—San Agapito, martir.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia de la Encarnacion á las 9 Misa cantada, á las 5 rosario, salve y letanía.

En el Angel Custodio Misa al Santísimo Cristo de San Agustin, y á las 4 rosario y sermón.

En la Catedral, las 9, Misa mayor, y predica el Sr. D. Gaspar Carrasco, y á las 10 y 1/2 se cantan vísperas solemnes.

En Capuchinas, las 10, Misa con asistencia de los

Sras. Jueces de la Audiencia y predica el P. Anselmo Corrales.

En San Jeronimo, á las 4 predica el P. Victor Loydice.

En Santiago y Santa Isabel, sermón y setena de Ntra. Sra. de los Dolores.

La novena de Ntra. Sra. de la Piedad se hace en su iglesia á las 4 y predica D. Manuel Arcoya.

En la iglesia del Corpus Christi y la Magdalena, la devocion del Mes de Marzo á San José.

En S. Justo, se hace la novena de S. José.

En Ntra. Sra. de las Angustias, Sagrado y S. José ejercicios y sermón.

En San Juan de los Reyes, á la oracion se hace el quinario de San Dimas el Buen Ladrón.

En las iglesias de costumbre se reza el rosario.

VISTA DE LA CÔRTE DE MARIA.

Nuestra Señora de las Mercedes en San Ildefonso.

El día 25 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de la Encarnacion.

SAN AGAPITO, OBISPO.

San Agapito, obispo de la ciudad de Sinada, metrópoli de la Frigia Saludable, de quien escribe Suidas, remitiéndose al testimonio de Eusebio de Pamphila, que este escritor le elogia en grande manera por la multitud de sus estupendos milagros, hasta de asombrosas traslaciones de montes y rios, y prodigiosas resurrecciones de difuntos; y siendo estas maravillas causa de no pocas conversiones de los gentiles á la religion de Jesucristo, quiso darle muerte el emperador Máximo, porque oyó hablar con admiracion de sus portentosos hechos; pero habiendo conocido el intento depravado de aquel príncipe, se libertó dejándole corrido con su delito, cuya vida computa el cardenal Baronio por los años de 311. No se encuentran reliquias ó monumentos que declaren como y qué año murió; solo por algunos apuntes ó escasas memorias se sabe que regentó la silla episcopal muy poco tiempo, que trabajó mucho más por la fé de Jesucristo, y que padeció infinitos trabajos, penas y desasosiegos por aliviar al pobre, socorrer al huérfano y amparar á las viudas.—X.

BANCO DE ESPAÑA.

(Sucursal en Granada.)

Debiendo verificarse el día 20 del corriente mes, el sorteo correspondiente al trimestre de 1.º de Abril próximo para la amortizacion de los títulos del 4 por 100, se avisa á los tenedores de esta clase de deuda, que no tengan domiciliado en esta Sucursal el pago de intereses y amortizacion, y deseen obtenerlo, que hasta fin del presente mes, se admitirán en la misma las solicitudes, acompañadas de sus respectivos títulos debidamente facturados en impresos que esta Sucursal facilitará á los interesados, en la inteligencia de que transcurrido dicho término, no podrán admitirse sin autorizacion del Banco Central.

Granada 21 de Marzo de 1882.—El Secretario, Julian Piazuelo.

A 5 rs. pañuelos de seda blancos; á 10 id. guantes de seda negro.

En el precio fijo calle de Mendez Nuñez, esquina á la del Estribo,

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

LA CÁMARA DE LA REINA.

Un gran número se detenian arrodillados ante las innumerables cruces que se elevaban á su paso.

Aquí una familia entera viajaba por el órden cronológico de las edades y gerarquía; precedía á todos el abuelo, despues seguia el padre y la madre, el hermano cogido de la mano de su hermana y cada uno llevando sucesivamente en el lugar que le correspondia á los últimos nacidos. Allí un niño un perro guiaba á un ciego que iba á pedir á la Santa restituyese la luz á sus desconsolados ojos.

Por todas partes no se veian otra cosa que cojos, paralíticos, sordos-mudos, impedidos y enfermos de todo género que acudian á orar por el uso de sus miembros, para que les volvi se el oido, la palabra ó la salud. De mas lejos se veia á los mendigos con un sombrero en una mano y un palo en la otra con el saco á la espalda y la calabaza pendiente del cuello.

Aquellos que caminan apoyados en el lazo fraterno que forman sus brazos, son dos jóvenes esposos recién casados y los que detrás seguian contemplando con envidiosa avidez sus pasos eran dos prometidos que suspiraban por alcanzar la misma felicidad.

En fin pudiera decirse con propiedad que todos los dolores humanos por una parte acudian á verter lágrimas á los pies de la ilustre patrona, en tanto que por otra las felicidades de este mundo se apresuraban por llegar á cantar los himnos de su reconocimiento.

Pero todo esto no era nada para lo que me faltaba presenciar en la aldea de Teix, y lo que debia absorber mi atencion.

Algunos instantes despues era precedido mi cabriolé por una carretela no menos indigna de este nombre que mi carruaje del suyo y cuya caprichosa marcha escitó desde luego mi curiosidad.

Tan pronto este cabriolé (pues que debe llamarse así) se lanzaba al galope del caballo que lo arrastraba, como marchaba con una lentitud extraordinaria asomando un sombrero para esconderse otra vez bruscamente.

—He aquí, dije yo para mí, un peregrino de nueva especie. Este es sin duda algun hombre que sigue á otro y esto encierra algun misterio.

Las paradas que hacia este extraño viajero eran tan frecuentes que logré alcanzarlo en ménos de un cuarto de hora. Hice marchar mi carruaje dos pasos delante del suyo para poder examinarlo más á mi gusto; pero al divisarme, como si hubiera reconocido con sorpresa, se levantó el embozo hasta los ojos y desapareciendo en el fondo de su capote, ordenó á su mayoral acelerase el paso.

Mi postillon no menos curioso que yo, se picó, entablándose una lucha de celeridad entre los dos rivales.

Dos veces aun vi sacar del cabriolé la cabeza misteriosa: despues de una larga pausa el viajero me impidió verle más, pero mis miradas entonces le habian abandonado para fijarse en el objeto que perseguia.

Este objeto no podia ser otro que un tren de camino que se divisaba y nos precedia á la distancia de dos ó tres tiros de fusil; hice seña al postillon que se aproximara, lo que efectuó en el espacio de algunos minutos, emparejando con un elegante carruaje tirado por un soberbio tranco de caballos y guiado por uno de esos cocheros gordos y lucidos en quien se reconocia á primera vista que depen-

den al gunas cassa distinguida.

Todo esto marchaba con paso tranquilo y lento y con el silencio y precauciones que acompañan á la traslacion de un enfermo.

Sea enfermo ó no, me decia á mi mismo, mirando á la ventanilla, no puede ser otro más que el personaje espiado por mi desconocido; pero pueden vds. concebir cuál seria mi estraneza cuando el interior del carruaje estaba enteramente vacío.

Tres veces mi indiscrecion me impulsó á reconocerlo y otras tantas no vi mas que los cojines de raso blanco, dos cajas de carton verde y una malleta de baqueta de Rusia.

Interrogué á mi Edipo de la blusa sobre aquel enigma, pero esta vez su perspicacia se halló burlada. En vano trató de entablar conversacion con el robusto cochero, porque este le contestó con un grave saludo que valia tanto como decir:

—Sigue tu camino!

—Qué diablos significa esto! murmuró entre dientes mi postillon; no conozco ni el carruaje ni al cochero. E-é no es del país..... sin duda viene de muy lejos, y menos que no vaya á recibir á alguien á Vannes..... Par diez que no veo más que el humo que despide el fuego, clonclayó arreando su caballo; pero yo me enteraré á la vuelta ó pierdo el nombre que tengo.

Entretanto habia perdido de vista el opulento carruaje y mi molesto cabriolé rebasaba ya el pueblecillo de Teix, cuando un nuevo incidente llenó hasta el colmo la medida de mi curiosidad. Inmediato á un recodo del camino en una hondonada muy sombría, se elevaba una cruz desde cuyo punto salió un suspiro lastimero que llegó á mis oidos.

—Dios mío! dijo una voz casi apagada, dadme, fuerzas!

Y otra voz exclamó.

—Daniel, id á pedir auxilio.

(Al oír pronunciar el nombre de Daniel interrumpió su auditorio á el de B..... con un movimiento de estrañesa curiosidad é interes, y la señorita Meriadek se impacientó estremeciéndose y dándole á entender que no prosiguiese; pero tranquilizada algun tanto con una mirada del doctor, verdadero é inteligente timonero de aquel navío agitado por la borrasca que espermentaba, dejó que tomase otra vez el hilo de su historia).

No bien entendí estas palabras, cuando me apeé y salvando el espacio que me separaba de la cruz, llegué á la pequeña eminencia que dominaba el punto en que se desplegó á mi vista un espectáculo, que no olvidaré en mi vida.

Tres personas estaban reunidas en este pequeño espacio: una joven de diez y nueve ó veinte años, una señora que frisaría en los cuarenta, y un jóven que tendria algunos pocos años más que la primera.

Esta anunciaba con su traje más bien la distincion que la riqueza: un sombrero de paja de Italia con lazos de terciopelo negro, un vestido oscuro de seda cerrado hasta la garganta, y ceñido su pié derecho con un finísimo escaquin, porque tenia el izquierdo descalzo permitiendo contemplar su delicado contorno. En cuanto á su figura si alguna vez habia hallado alguna que me llamara la atencion por lo menos no era tan linda ni podia entrar en comparacion con la que tenia á mi vista. Un artista que hubiera deseado representar personificada á la dulzura y candidez, hubiera podido escogerla por modelo. Nada más dulce en efecto puede hallarse que aquella lánguida fisonomía cuyo delicado cutis era tan blanco y tan fino como la hoja de la camelia, y cuya animacion se la prestaba sus rasgados y expresivos ojos azules resguardados con sus largas pestañas, como si quieran con su sombra atenuar los luminosos rayos que despedian: su delicada nariz semeja á las que caracterizan á

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



TODOS LOS MODELOS
PESETAS 2'50 SEMANALES.
 NIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento al contado.
HILOS DE ALGODON.
 TORZALES DE SEDA,
 AGUJAS,
 aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA
 en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras
MÁQUINA LFGÍTIMA de la Compañía fabril SINGER.
 Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios.

OBRAS de Don Fernando Gomez de Salazar.—LA ORTOGRAFIA AL ALCANCE DE TODOS.—Método novísimo teórico-práctico para aprender por sí, con la mayor facilidad, esta importante materia los niños, mujeres y hombres, aunque no tengan conocimientos gramaticales: lleva además para servicio y uso de los literatos, un catálogo con 5,000 voces de ortografía dudosa. Premiada en la Exposición de París de 1878. (Sétima edición). Precio, 2 reales en toda España.—CONJUGACION COMPLETA de todos los verbos irregulares castellanos y de los defectivos, en los tiempos y personas que están en uso, seguido de diferentes artículos, demostrando los errores de la Academia, ó sea oficial. (Segunda edición).—COMPENDIO de la gramática de la lengua española (Segunda edición reformada y corregida).—Se venden estos libros en las principales librerías de España y el extranjero.

FOTOGRAFÍA DE J. CAMINO. fotógrafo de cámara de S. M. y premiado en varias Exposiciones.—Puerta Real, núm. 9.—Retratos INSTANTANEOS.—Gran aparato de AMPLIACION.—Esta casa trabaja por los procedimientos más modernos, desde el retrato más pequeño hasta el de tamaño natural, como igualmente las reproducciones, vistas, etc.—Las ampliaciones aunque sean de reproducción, se hacen con suma finura con EL NUEVO APARATO (de ampliación perfeccionado) que al efecto tiene montado. Los precios son sumamente módicos.—Se trabaja todos los días aunque esté lloviendo.—Horas de trabajo y despacho, de 9 de la mañana á 4 de la tarde.—Puerta Real, núm. 9.

VENTA de un piano vertical, gran oblicuo de Erad.—Darán razon, Plazuela de los Campos, núm. 22. 2.º izquierda.

SE NECESITAN representantes tanto en Madrid como en provincias para la venta del Brillo paricén con el 25 por 100 de comision.—Dirigirse al Representante general, D. José Muñoz, calle de la Salud, núm. 3, pral.

LICOR DE BREA CONCENTRADO Y DOSIFICADO DE CORZO GONZALEZ.

Recomendados por todas las notabilidades médicas de España y del extranjero, contra los catarros bronquiales, pulmonales y de la vejiga, enfermedades de la piel, gonorreas y blenorragias crónicas, etc., etc. Puede prepararse con este licor el agua y jarabe del mismo nombre, y además lociones graduadas según el parecer facultativo.
 Depósito principal, farmacia de Corzo Gonzalez, al pie de la torre de la Catedral, Granada.
 Frasco, 8 rs. Por docenas el 15 por 100 de rebaja.

LA URBANA. Compañía anónima de seguros contra incendios, establecida en París desde 4 de Marzo de 1838 y en España desde 1849.—Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.—Representación general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6.—Garantías: Capital social, Reservas y Primas en cartera. Reales vellón 145 023.534'44.—Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden á toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones de gas y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la provincia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1890, rs. vn. 172.533.593'31.—El total de los seguros suscritos, desde su fundación, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y mejores seguridades.—Oficinas de la Dirección de la provincia de Granada, calle Horno del Haza, núm. 22.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y FUNERAL

Se hacen con gran perfeccion y economia en la imprenta de
 EL DEFENSOR DE GRANADA, calle del Aguila 5.
 Se reciben los encargos á todas las horas del dia y de la noche.



SOCIEDAD R. GARNIER Y C.

GUANOS CONCENTRADOS DEL PERÚ.

SEMENTERA DE CÁÑAMOS.

Nos dirigimos nuevamente á los señores agricultores, con tanta mayor confianza, cuanto que nuestro nombre es sobradamente conocido, y más todavía la sólida reputación que nuestros **Guanos concentrados del Perú** tienen adquirida, por los magníficos resultados que con ellos han obtenido nuestros compradores todos.

Es sumamente difícil hacer que los guanos reúnan las especialísimas condiciones que en los nuestros se encuentran: á su poderosa fuerza fertilizante que la de ningún otro abono supera, únese la más perfecta combinación química de sus elementos, y nuestros **Guanos especiales para plantas textiles** (cáñamos, linos, etc.) hacen obtener, á más de una producción considerablemente mayor, una finura y fortaleza en la hebra que constituye la cualidad más satisfactoria que el agricultor halla en nuestros guanos.

Para evitar á los labradores desagradables desengaños, les prevenimos que los sacos que contienen nuestro guano llevan todos nuestro nombre y á más un plomo que garantiza la pureza del artículo.

ALMACEN CENTRAL, CALLE DE LA ALHÓNDIGA, GRANADA,
 Precio en dicho almacén, 19 reales arroba.



LOS ACREDITADOS

VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES

PROCEDENTES DE GÓJAR,

de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata. Se vende por cuenta del propietario en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez hermanos, de las clases y precios siguientes:

AGUARDIENTES.		VINOS.	
Arrob.	Bot.	Arrob.	Bot.
Aguardiente, anís, clase superior.	110 10rs.	Jerez seco.	75 7 rs
Id. id. de 2.ª clase.	75 7 »	Tinto añejo.	70 6 »
Id. id. de 3.ª clase muy aceptable.	55 5 »	Lágrima especial.	75 6 »
Id. seco de 22 grados.	60 »	Moscatel.	65 5'50
Espiritus de 35 grados.	110 »	Blanco seco.	36 4 »
		Tinto seco.	36 4 »



No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60.—GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla (Sierpe, 23), cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas Exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París, y últimamente en la regional de Cádiz con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y SS. AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en esta Sucursal, admite encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial, son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección hasta para los pies más dificultosos.

Lejía Jabonosa «FENIX» á real y medio la libra.

Con esta lejía no hay necesidad de lavar la ropa; solo basta hervirla con ella y después enjuagarla, y queda completamente limpia.
 Tiene la propiedad de no quemar la ropa y quitar toda clase de manchas, y dura doble que lavándola con jabón, por no tener que restregarla; y una economía de consideración, no solo en el jabón, sino en el tiempo que se emplea en lavarla.
 También sirve la lejía para lavar las maderas, platos, etc., y quitar las manchas de toda clase de ropa.
 Se vende en lo alto del Zacatin, tienda de cuadros.

LA SULTANA. Los dueños de este gran surtido en todos los artículos propios para la Semana Santa.—Rasurines, gros y fallas de seda negra y de colores para vestidos, raso y adornos de todas clases, merinos, cachemires de Escocia, batistas, tamesis, granadinas para mantos, velitos blanca española y de imitación, sombrillas, confecciones, devocionarios, flecos, agremados y encages.—Siempre existe un grande y excelente surtido y de fábricas muy acreditadas, en holandas y lienzos de todos anchos y especialmente para sábanas.—Para encargos ó muestras dirigirse á Miguel Lopez, Hermano.

COMPANIA DEL SOL.



DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,
 del rayo, explosión del gas y de los aparatos de vapor, establecida en París, rue de Chateaudun, núm. 44. Autorizada en Francia por Real orden de 16 de Diciembre de 1829, y en España por real orden de 27 de Octubre de 1879.

Capital social y reservas en efectivo,
16.000.000 de pesetas.
 Primas en cartera,
66.077.000 pesetas.
 Siniestros satisfechos desde la fundación, **128.190** importando **82.875.103 pesetas y 41 céntimos.**
 Seguros especiales para las cosechas en pie.
 Inspección general en España, Madrid,
 plaza de la Independencia, número 10, principal.
D. DIEGO MARÍA DEL CASTILLO, GRANADA.
 San Matías, 5,
 Director particular para esta provincia Jaén y Almería

VALDEPEÑAS por el propio cosechero. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, 36 rs, arroba, y 9 rs. cuartilla.

CERERÍA

DE VICENTE PERALES CALATAYUD.
 Calle de Mendez Nuñez,
 depósito de géneros de punto y abanicos.
GRANADA.

Venta al contado, por mayor y menor.
 La libra de cera á 10 reales.
 Clase superior, á 11.
 En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.
 En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cerillas, velillas á cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditado.

COLLIETE. Cirujano dentista y profesor honorario de los establecimientos de Beneficencia.—Puerta Real entrada á Reyes Católicos, n.º 8, 2.º.

LA ESPERANZA. Almacén de novedades en géneros del Reino y extranjeros.—El dueño de este acreditado establecimiento tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido el completo del surtido para la presente estación y, como tiene acreditado, vende á precios sumamente arreglados.—Hay un inmenso surtido en lanas, tricotés, telas de lana y seda en listas y listas, brochados, moarés en lana y seda pura, peluches, terciopelos moares, terciopelos listados de pelo largo y veludillos labrados, todo de lo más nuevo y escogido.—Hay además una gran colección de artículos para caballero consistente en gergas, chiviots, pantalones ingleses y del país, paletots, gabanes, ricos paños para capas y bonitos embozos, corbatas chaimas y chalecos en formas nuevas y elegantes dibujos é infinitad de artículos que sería prolijo enumerar.—Tapices y alfombras sin competencia en gustos y precios.—En este establecimiento se remiten muestras por el correo á quien las desee dirigiéndose á su dueño Angel Gonzalez Alva.

SANCHEZ, litógrafo de S. M., premiado con medalla de oro, se ha trasladado á la calle de la Colcha, 16.—Se hacen trabajos de todas clases con perfección y economía.—Estampas de gran tamaño de Nuestra Señora de las Angustias y San Miguel.—Etiquetas en colores y barnizadas.—Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.—Nuevo despacho; Casó, grabador, Mendez Nuñez.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO, DE CORZO Y GONZALEZ.

Es indudable que el hierro, unido con la quina, es el mejor de los tónicos reconstituyentes de la sangre, y de aquí mi constante afán por preparar un jarabe que reúna las condiciones apetecidas; y después de varios ensayos, conseguí lo que deseaba, teniendo la satisfacción de haber oído á cuantas personas lo han usado, los buenos resultados obtenidos, especialmente en la inapetencia.
 Obra además de un modo especial en la clorosis, flujos blancos, fiebres intermitentes, palidez y debilidad general, etc., etc.
 Depósito principal, farmacia de Corzo y Gonzalez, al pie de la torre de la Catedral, Granada.
 Frasco, 10 reales.—Por docenas se descuenta el 15 por 100.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO. Se vende la casa calle de Aguado número 17, con fachada al Callejón de las Campanas y á la calle del Ataud, con suficiente capacidad para «antar una fabricación por la mucha abundancia de aguas en propiedad.
 Para entenderse con su dueño, calle de la Colcha, núm. 15, Almacén de muebles.

BARATURA SIN RIVAL. Gran surtido de Buñías á 3 y 1/2, 4, 5, 6, 7 reales paquete. Gabriel Burdó, Reyes Católicos, 12, (Puerta Real).